

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****22294** *BODEGAS ESCUDERO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 26 de mayo de 2011, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, acordó la aprobación del balance de transformación de fecha 25 de mayo de 2011, los nuevos Estatutos Sociales y la asignación de las participaciones sociales a los socios. Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones.

Grávalos (La Rioja), 27 de mayo de 2011.- M.^a Ángeles Escudero Escudero.
Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110046629-1